



**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**, **LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ**, **LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-1032/2017**, de fecha 31 de Julio del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-314/2017** suscrito por el Tesorero Municipal **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-1032/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-314/2017**, de fecha 27 de Julio de 2017, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos, con la modificación de transferencia de fondos solicitados.



118v

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-06-01 TALLER MECANICO	05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AL PUBLICO		300,000.00
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	300,000.00	

2

SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION	APERTURA
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	02-09-05-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA		14,000.00	
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	02-01-06-02 ARTICULOS PAR EL ASEO	14,000.00		SI

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

CUARTO.- Que mediante Oficio sin número de fecha 24 de mayo de 2017, enviado por el Director General de Transito Municipal y Seguridad, **Dr. Roberto García Avendaño**, solicita la "Transferencia de fondos" de la siguiente partida presupuestal.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
10-01-01	02-01-05-01			PARA ELABORACIÓN DE BOLETAS DE INFRACCIÓN
TRANSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	MATERIAL IMPRESO	\$ 300,000.00		
04-06-01	05-08-03-01		\$ 300,000.00	
TALLER MECANICO	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PUBLICO			

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

QUINTO.- Que mediante Oficio **DGSPM-DPYJ-113/2017** enviado por el Director General de **SERVICIOS PÚBLICOS**, Lic. José Ignacio Vaquero Diaz, solicita la "Transferencia de fondos" de recursos fiscales de la siguiente partida presupuestal.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
07-03-01 DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	02-01-06-02 ARTICULOS PARA ASEO (APERTURA)	\$14,000.00		Para hacer el pago a proveedor de la adquisición de cloro granulado que está pendiente desde noviembre de 2016
	02-09-08-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA		\$14,000.00	



119

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

SEXTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la Apertura y Transferencia de **RECURSOS FISCALES** de las diferentes Partidas Presupuestales, en los términos que se señalan en los cuadros anexos.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-06-01 TALLER MECANICO	05-06-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AL PUBLICO		300,000.00
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	300,000.00	

SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION	APERTURA
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	02-09-05-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA		14,000.00	
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	02-01-06-02 ARTICULOS PAR EL ASEO	14,000.00		SI

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.



119v

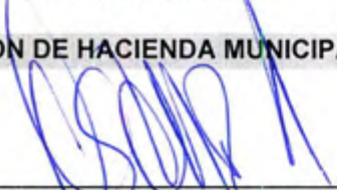
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 15 de Agosto 2017.


4

A t e n t a m e n t e.


LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



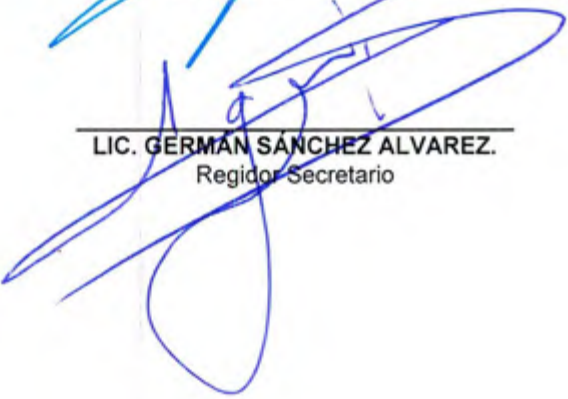
L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA REALIZAR LA APERTURA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES DE LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES SOLICITADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. 02-TMC-314/2017. A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2017.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1032/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-314/2017, suscrito por el **C.P. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 31 de Julio de 2017.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA



- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero**



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



121

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-314/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.


H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERÍA MUNICIPAL

Atentamente
Colima, Col., a 27 de julio de 2017
EL TESORERO MUNICIPAL


M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

1032
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA
31 JUL. 2017
RECIBIDO

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.-

"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
04-06-01 TALLER MECANICO	05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AL PUBLICO		300,000.00
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	300,000.00	

SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	APERTURA
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	02-09-08-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA		14,000.00	
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	02-01-06-02 ARTICULOS PARA EL ASEO	14,000.00		SI

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

Por este conducto y de manera más afente, solicito la apertura y transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
10-01-01	02-01-05-01			PARA ELABORACION DE BOLETAS DE INFRACCION.
TRANSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	MATERIAL IMPRESO RF	300,000.00		
04-06-01	05-08-03-01			
TALLER MECANICO	EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PÚBLICO RF		300,000.00	

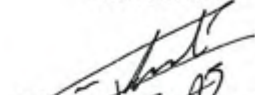
Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.


Atentamente.

Colima, Col. 24 de mayo de 2017

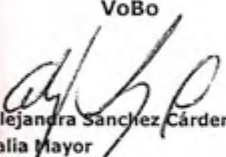
Director Gral de Transito Municipal y Seguridad

Autorización


MC Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal


DR Roberto Garcia Avendaño

VoBO

VoBo

MC Alejandra Sanchez Cardenas
Oficialia Mayor


Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal
N. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL

"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO DGSPM-DPYJ- 113/2017

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos fiscales de las siguientes partidas presupuestales; lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
TIPO DE RECURSOS: FISCALES				
	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 07 03 01 DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	02 01 06 02 ARTÍCULOS PARA EL ASEO (APERTURA) RF	\$ 14,000.00		Para hacer el pago a proveedor de la adquisición de cloro granulado que está pendiente desde noviembre de 2016
	02 09 08 01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA RF		\$ 14,000.00	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedo en espera de su amable respuesta.

Atentamente,
Colima, Col., 05 de Julio de 2017



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

Vo. Bo.

Por ausencia de la Oficial Mayor Licda. Alejandra Sánchez Cardenas designo mediante oficio OBS/14 de fecha 09 de 07 de 2017 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

Vo. Bo.

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

**H. CABILDO DE COLIMA
P R E S E N T E**

Los munícipes que suscriben con fundamento en los artículos 47, 51 y 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 63, 64 y 65 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Municipal sometemos a consideración de este H. Cabildo, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que mediante memorándum N° S-1031/2015 de fecha 28 de diciembre del año 2015, suscrito por el Secretario del ayuntamiento, se turnó a la Comisión de Hacienda Municipal, la iniciativa de punto de acuerdo que presentó la Regidora Esmeralda Cárdenas Sánchez, en la sesión del 22 de diciembre de 2015, misma que dictaminó y se aprobó en Sesión de Cabildo del 15 de noviembre del año 2016 a efecto de que con cargo al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 y durante esta administración, se ejecute el programa municipal de apoyo a personas con discapacidad.

SEGUNDO.- Que mediante memorándum No. S-218/2017 de fecha 14 de febrero de 2017 suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento, se turna punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y de Planeación, Desarrollo Social y atención al migrante donde solicita se emita el dictamen correspondiente respecto de las reglas de operación del programa ayuda a personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad y se transfieran los recursos al DIF municipal para su puesta en marcha y operación, mismo que fue dictaminado para apoyar a personas con discapacidad de parálisis cerebral, siendo aprobado en la sesión de Cabildo número 75 de fecha 15 de marzo de 2017.

TERCERO.- Que en la sesión número 74 celebrada el 14 de marzo de 2017 se aprobó para el programa de ayuda a personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de la partida Ayuda Social (1-11-04-01-1-1-0) de la Dirección de Desarrollo Social, que serán ejercidos por el DIF Municipal quien ejecutará el programa de apoyo a personas con discapacidad de parálisis cerebral.

CUARTO.- Se amplió el plazo de la convocatoria y se incluyeron dos tipos más de discapacidad: paraplejía y cuadriplejía, con fecha límite al 31 de julio del 2017, esto se aprobó en la sesión ordinaria del 18 de julio del presente año, aun con el nuevo plazo de registro al programa no se alcanzaron a completar las sesenta y nueve registros de beneficiarios posibles, llegando solamente a cuarenta y dos.

Siendo los 42 beneficiarios los siguientes:

(This section contains several handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials like 'EJ' and 'FG'.)

RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL 2017

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
1.-	Rubén Luna Solórzano	14	Cacaotales 1542	Mirador de la Cumbre II	3121436081
2.-	Fernando Izait Ayala Cabello	10	Grillo 1528	Gustavo Vázquez	3121110236
3.-	Brandon Ricardo Virgen González	18	Encarnación Reyes 261	Fátima	3123194497
4.-	Arely Yosselyn Rincón Guzmán	11	Las Huertas 262	Centro	312061846
5.-	Julio Alberto Ramírez Rosales	28	Gral. Fco. Murguía 934	Fco. Villa II	3129431113
6.-	Juan Manuel Valencia Farias	14	Montitlán 213	Bosques del Sur	3121187826
7.-	Daniel Amador Murguía Rodríguez	27	Sostenes Rocha 445	Pimentel Llerenas	33 0 21 86
8.-	Sotero Gómez Peregrina	50	Priv. Benjamin Gutiérrez 406	Centro	3121211558
9.-	Alma Guadalupe Rojas Venegas	32	Anastasio Brizuela 441	Pimentel Llerenas	3121128927
10.-	Victor Gabriel Mendoza Fernández	7	Obrero Mundial 911	Infonavit La Estancia	3125548425
11.-	Carlos Alberto Jiménez Peredia	33	Nicolás Lenin 1045	Los Trabajadores	3123171771
12.-	Graciela Contreras Vejar	60	Belisario Domínguez 902	El Tivoli	31210312168 hijaKeyla/ 3121191090

AS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '57'.

RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL 2017

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
24.-	María del Rosario Gutiérrez Salazar	30	Campanillo 45	Lázaro Cárdenas	15 9 45 48
25.-	Jesús Yandel Cruz Espinoza	7	Hda. de Chiapas 1055	Fco. Villa	3121939679
26.-	Jonathan Dali Rivera Uribe	9	Aldama 471	Centro	312292469
27.-	María de Lourdes Rodríguez León	28	Isla San Benedito 522	La Albarrada	3121444423
28.-	Juan Manuel Lozoya Avalos	47	Chihuahua 171	Vicente Guerrero	3121222136 (hermana)
29.-	Miguel Ángel Sánchez Morales	14	Conocido s/n	Guasimas	
30.-	Bryan Efraín González Rodríguez	17	Anacahuita 808	Prados del Sur	3121407446
31.-	Frida Sofía López Rodríguez	6	Aniceto Castellanos 43	Lo de Villa	3121090077
32.-	Ruth Minerva Leyva Alamillo	53	Medellin 349	Centro	3123178150/ 30 8 52 38
33.-	Jonathan Jesús Barón Romualdo	7	República de Colombia 2178	Andares del Jazmin	3121999247
34.-	Ernesto de la Asunción Ramírez Ochoa	66	Dr. Atl 29	Fracc. Jardines de Vista Hermosa	3123170204/ 31 2 94 51
35.-	José Fabio Sánchez Pineda	60	Álvaro Obregón 239	Centro	3121215078
36.-	Gabriela Milagros Gómez Díaz	7	Juárez 580	La Popular	3121622502
37.-	Cristian Alejandro Ramírez de Anda	20	Galeanas 413	Viveros	330 71 07/ 3129438031

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and various initials like 'A', 'S', 'E', 'G' at the bottom.]

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'A. G.']

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'S. J.']

RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL 2017

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR	DIAGNÓSTICO
38.-	Armando González Maldonado	41	Rep. de Nicaragua 1518	Pablo Silva	3121049113	Parapleja
39.-	Myriam Trejo García	40	Álvaro Obregón 320	Centro	31 3 52 98	Cuadripleja
40.-	Valentín Salvador Cárdenas Cuevas	47	Díaz Mirón 818	El Moralete	31 3 98 97	Cuadripleja
41.-	María de los Ángeles Larios Panduro	24	Nuevo León 1639	Insurgentes	3121286279	Cuadripleja
42.-	Dulce Shanti Monsiváis Ramos	37	Jesús Navarro 305	Revolución	30 7 50 85	Parapleja

QUINTO.- En sesión de Comisiones Unidas: Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, Salud Pública y Asistencia Social y Niñez, Juventud y Deporte del día martes 08 de agosto del presente año junto con la Directora del DIF Municipal Lic. Elsa Patricia Cruz Topete y su personal que participo en la realización de los estudios socioeconómicos y registro al programa se acordó por los regidores presentes a propuesta de la Directora del DIF que **en virtud** de que solamente 42 (cuarenta y dos) personas se registraron y cumplieron con los requisitos solicitados y dado que existen carencias importantes en las familias que solicitaron el apoyo en temas de pañales, medicamentos, tratamientos, transporte, entre otros, se solicita al Cabildo se distribuyan los \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) entre los 42 (cuarenta y dos) beneficiarios a partir del mes de abril y hasta diciembre del presente año, con lo cual se tendría una primera entrega a cada beneficiario por el periodo de abril a agosto el próximo 22 de agosto, la segunda entrega en octubre por la cantidad de \$2,116.00 (dos mil diez y seis pesos 00/100 m.n.) y la tercera en \$ 2,116.00(dos mil diez y seis pesos 00/100 m.n.).

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials or marks below.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several marks on the right.]

Por lo anteriormente expuesto y fundado los municipales que suscriben sometemos a consideración del H. Cabildo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba distribuir la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) autorizados para el programa de apoyo a personas con parálisis cerebral, cuadriplejía y paraplejía entre los 42 (cuarenta y dos) beneficiarios registrados por el DIF municipal conforme a los requisitos establecidos al cierre del plazo ampliado de la convocatoria por la cantidad de \$1,058.00(UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) mensuales a partir del mes de abril y hasta diciembre del presente año.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Directora del DIF Municipal lo aquí aprobado a fin de dar cumplimiento en los términos acordados.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la ciudad de Colima, Colima, a los 15 días del mes de Agosto del año 2017.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ
Regidora


L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
Regidor

LIC. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNANDEZ
Regidor



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal

LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ
Regidor




M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal








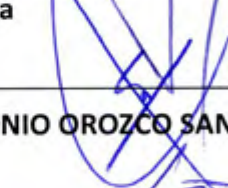
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



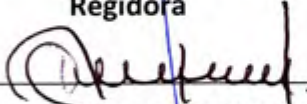
LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA
Regidora



LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ
Regidora



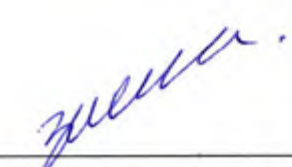
Lic. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL
Regidor



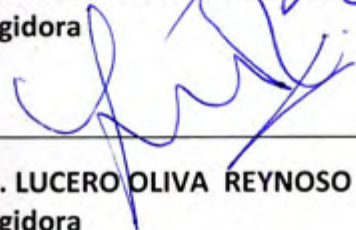
Lic. IGNACIA MOLINA VILLARREAL
Regidora



C. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ
Regidora



C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ
Regidora



Lic. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA
Regidora

**Estas firmas corresponden al punto de acuerdo que presentan los integrantes del Cabildo, que autoriza que la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se distribuya entre los 42 beneficiarios registrados del programa de apoyo a personas con parálisis cerebral, cuadriplejía y paraplejía.





**UNIDOS
POR COLIMA**
AL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, S.C. DE C.V.

SALA DE REGIDORES
Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez
C. Torres Quintero No. 64 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3817



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

132

Oficio No. 02-R-ECS-OF-62/2017

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO

Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y Secretaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante.

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ

Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte

Presentes.

Uwta (4)
04 AGO. 2017
12:26

Me es grato saludarles y comunicarles que con fundamento en el artículo 42 de la Ley del municipio libre del Estado de Colima y el en artículo 101 del Reglamento del Gobierno municipal de Colima, se les convoca a reunión de Comisiones Unidas el día **Martes 08 de agosto a las 09:00 a.m. en la oficina de Dirección del DIF municipal (Edificio Central del Parque Hidalgo s/n) del presente año.**

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia
- II. Autorización de la lista de beneficiarios del programa a apoyo a personas con parálisis cerebral, paraplejia y cuadriplejia en situación de vulnerabilidad.
- III. Asuntos Generales
- IV. Clausura

Sin otro particular les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., a 04 de agosto de 2017

MD. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

Regidora -Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante.

RECIBIDO
OFICINA REGIDORES
AYUNTAMIENTO DE COLIMA
3

Moore

Gris

22 agosto
9-11 am.

RECIBIDO
DIF MUNICIPAL COLIMA
PRESIDENCIA
COLIMA, COL.

C.c.p. Archivo

- C.c.p. Lic. Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Secretaria de la Comisión de niñez, juventud y deporte.- Presente
- Lic. Ignacia Molina Villarreal, Secretaria de la Comisión de niñez, juventud y deporte.- Presente
- Lic. German Sánchez Alvarez, Secretario de la Comisión de Salud Pública y asistencia social.-Presente
- Lic. José Antonio Orozco Sandoval Secretario de la Comisión de Salud Pública y asistencia social.-Presente
- Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva Secretaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante
- Lic. Elsa Patricia Cruz Topete, Directora del DIF municipal Colima.- Presente

ECS/*mhr



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMISIONES UNIDAS SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza,
Secretaria de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte

Lic. Ignacia Molina Villarreal,
Secretaria de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

Lic. German Sánchez Alvarez,
Secretario de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Lic. José Antonio Orozco Sandoval
Secretario de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.-

Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva
Secretaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante

Lic. Ingrid Alina Villalpando
Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y
Secretaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social
y Atención al Migrante.

C. Fernanda Monserrat Guerra Alvarez
Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte

M.D. Esmeralda Cárdenas Sánchez
Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo
Social y Atención al Migrante

Lic. Elsa Patricia Cruz Topete
Directora del DIF municipal Colima.- Presente



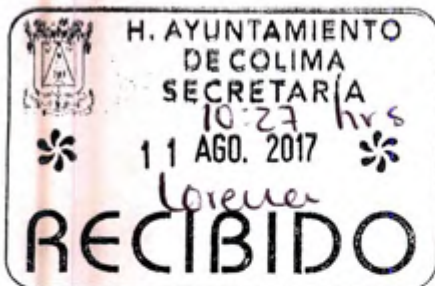
Oficio No. 02-R-ECS-OF-063/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

Con fundamento en el artículo 73 del Reglamento del Gobierno Municipal, solicito a usted agendar en el orden del día de la próxima sesión el siguiente asunto:

- análisis, discusión y aprobación en su caso del **PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, PARAPLEJIA Y CUADRIPLÉJIA.**

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones a la presente, me despido enviándole un cordial saludo.



Atentamente

Colima, col., a 08 de agosto de 2017

MD. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

Regidora -Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante

C.c.p. Archivo
ECS/*mhr